



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Declaración Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00527873- -UNC-DGME#SG

---

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad Referéndum del H. Consejo Superior

D E C L A R A :

El rechazo al Proyecto de Reforma de la Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657, por resultar incompatible con el modelo comunitario e interdisciplinario y por carecer de sustento técnico suficiente frente a la realidad epidemiológica y sanitaria del país;

La necesidad de mantener la vigencia del marco normativo actual y fortalecer su implementación efectiva mediante políticas públicas que garanticen el financiamiento suficiente por parte de la Nación;

La importancia de que cualquier modificación legislativa sea el resultado de un debate federal y participativo en el ámbito del Consejo Federal de Salud Mental (COFESAMA), respetando el bloque de constitucionalidad y los derechos humanos de los/as usuarios/as del sistema de salud;

Comuníquese a las autoridades nacionales, provinciales y a la comunidad universitaria, dese amplia difusión, y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

